Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Resolución del 7 de octubre de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén por la que se publica el listado de personal admito y excluido en el programa "Becas Santander | Ayuda Económica para Personal Investigador Posdoctoral 2025"

Una vez finalizado el plazo de inscripción de solicitudes para el programa "Becas Santander | Ayuda Económica para Personal Investigador Predoctoral 2026", y revisada la documentación aportada y las inscripciones del personal candidato, en virtud de las competencias atribuidas a esta Universidad como institución participante para la gestión, resolución y adjudicación de las becas asignadas,

RESUELVE

PRIMERO. Objeto de la Resolución.

Aprobar el listado de personal admitido (Anexo I) y el listado provisional de personal excluido por no aportar la documentación requerida (Anexo II).

SEGUNDO. Subsanación.

Las personas candidatas que deseen subsanar su solicitud deben cumplimentar este documento y firmarlo digitalmente: Anexo Cláusula de Protección de Datos asociada al Programa. Dicho documento firmado y cumplimentado debe ser enviado a sgi-convocatorias@ujaen.es junto con la documentación acreditativa de los méritos baremables indicados en la web de las ayudas, apartado Proceso de Selección: https://www.ujaen.es/investigacion-y-transferencia/programa-becas-santander-ayuda-economica-para-personal-investigador-posdoctorales-2026

1. Resoluciones de concesión o contratos que acrediten la titularidad de las ayudas o la condición de IP (Apartado 3º B, a).

2. Certificados oficiales de la entidad de acogida donde consten las fechas exactas de inicio y fin de las estancias (Apartado 3º B, b).

3. Evidencia del cuartil JCR en el año de publicación de los artículos alegados (Apartado 3 C).

El plazo para enviar esta subsanación será de 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Universidad de Jaén.

Las personas que en este plazo no presenten la documentación requerida quedarán excluidas definitivamente del procedimiento.

Fdo.: Mª Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO DE PERSONAL ADMITIDO

APELLIDOS Y NOMBRE
MACHADO JIMÉNEZ, ALMUDENA
NAVARRETE SEGADO, PEDRO
UNION SANCHEZ, JUAN DE DIOS
CÁMARA ACEITUNO, JUAN
PARRADO MARTÍNEZ, PURIFICACIÓN
GOMEZ CRUZ, IRENE
CASTILLO MARTINEZ, JUAN MANUEL
JIMÉNEZ VÁZQUEZ, DAVID

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ANEXO II – LISTADO DE PERSONAL EXCLUIDO POR NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

APELLIDOS Y NOMBRE
BAILEN EXPOSITO, JESSICA
MARÍN PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN
CASTELLANO GARCÍA, ADORACIÓN
GAVÍN CHOCANO, ÓSCAR
TOLEDO CUTILLAS, MARÍA BELÉN
ELHADDAD, FADOUA
CABRERA GALLARDO, FRANCISCO
AYADI, CHAIMA
GARCIA ZAMORA, DIEGO
GALLARDO CORDOVILLA, ANA ISABEL
PLANDO, FLOYD REY